EL PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR QUE:

Que, revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia y demás soportes documentales presentados por el señor **DANIEL JOSÉ VERGARA MENDOZA**, identificado con la CC. 1.102.839.723 de Sincelejo, Sucre; en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración y ejecución del contrato que tendrá por objeto: "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión en asuntos administrativos de la Personería Municipal de Sincelejo*".

Dado en Sincelejo a los 22 días del mes de septiembre del 2026

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
Personero Municipal de Sincelejo

Proyectó: Juan Camilo Sierra B- Asesor Jurídico Externo.